



MENDOZA, 16 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 30810/2023 por el que Mariana Ayelén PEREYRA eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 221/18-CD se admitió formalmente la inscripción al Doctorado de Mariana Ayelén PEREYRA.

Que el Director de la tesis de doctorado de Mariana Ayelén PEREYRA, el Dr. Nicolás IÑIGO CARRERA, y la Codirectora, Dra. Gabriela SCODELLER, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada "La solidaridad de clase como acto de resistencia: experiencias de lucha y organización obrera en Mendoza, Argentina (1930-1936)".

Que por Resolución N° 385/2023-CD, se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral de la citada profesional.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2023, en base a la Res. N° 460/2020-R que regula la realización de las mismas de modo virtual y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por la Dra. Victoria BASUALDO (FLACSO/CONICET), el Dr. Diego CERUSO (Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" - CONICET) y la Dra. Laura RODRIGUEZ AGÜERO (CONICET).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 18/03/2024,

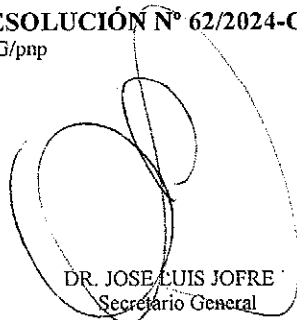
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Mariana Ayelén PEREYRA (DNI N° 32.627.463), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.


ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES, a Mariana Ayelén PEREYRA, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 62/2024-CD
PCG/ppp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana